



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021.
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
RECUPERACIÓN Y LIBERACIÓN DE AUTOMÓVILES, CAJAS DE TRÁILER, REMOLQUES O DE CARGA, REMITIDOS A DEPÓSITOS VEHICULARES.								
DESCRIPCIÓN:								
Se realiza el trámite de recuperación y liberación de los vehículos, remitidos al depósito vehicular por encontrarse en estado de abandono, inservible o inutilizado; cajas de tráiler, remolques o vehículos de carga que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías de comunicación.								
FUNDAMENTO LEGAL:	En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI, 9 fracciones XIX, XXI y XXII, y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso I), 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2021; 63 fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de liberación.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza el trámite de recuperación de los vehículos remitidos a al depósito vehicular.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> INE del peticionario. Documentos que acrediten la propiedad del automóvil (factura endosada, tarjeta de circulación, contrato de compraventa o carta responsiva). <p>El dueño debe presentarse con la documentación a desahogar su garantía de audiencia.</p>	Si Si	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> INE del representante legal. Documentos que acrediten la propiedad del automóvil (factura endosada, tarjeta de circulación, contrato de compraventa o carta responsiva). Acreditar personalidad con acta constitutiva o poder notarial. <p>El representante legal debe presentarse con la documentación a desahogar su garantía de audiencia.</p>	Si Si Si	 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día.				
COSTO:	Posible multa		Fundamento Jurídico: 147 fracción V y VI del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2021.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Bancos y tesorería municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La determinación de liberar el vehículo, se determina mediante resolución administrativa y previo pago por arrastre con grúa, derecho de piso del depósito vehicular y multa por infringir las disposiciones del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2021.							



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021.
 "2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad y Transporte				Subdirección Jurídica.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Ernesto García Tampa			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Insurgentes			NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Las Américas			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5836-1721		no	no	no		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me resuelven?						
RESPUESTA:	1 día.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?						
RESPUESTA:	El tramite no, pero se tiene que pagar los derechos del depósito vehicular, así como una multa.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién libera mi vehículo?						
RESPUESTA:	La Dirección de Movilidad, por medio de la Subdirección Jurídica, previos pagos y después de desahogar su garantía de audiencia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/ENERO/2021
Carlos Adrián Jiménez Fabre	Ernesto García Tampa	